Fan pago

ANALISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS E INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL (RED SOCIAL FACEBOOK) COMO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA.**

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Nacional en su artículo 2 consagra son fines esenciales del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Conforme lo establece el Articulo 315 ibidem, son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio.

De conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones para la elaboración de estudios previos emitidas por parte de la Procuraduría General de la Nación en aplicación del principio de planeación en la contratación de las entidades públicas, a continuación, se presenta el contenido de los estudios previos que justifican adelantar el presente proceso de selección.
En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 y sus Decretos Reglamentarios, y Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, se invita a presentar propuesta técnica y económica para lo cual se deberá tener en cuenta y cumplir con las siguientes condiciones generales:

De acuerdo con los principios de eficacia y trasparencia, la Alcaldía Municipal se encarga del buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la administración municipal, por tanto y haciendo uso de tales principios, se debe promover el personal suficiente e idóneo, que preste apoyo necesario en el cumplimiento de sus actividades, en aras de satisfacer las necesidades de los usuarios de manera óptima y de ofrecer un servicio eficiente y ágil.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1.994, es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses de este, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública eficiente.

En este sentido, la Dirección Administrativa de Análisis & Planeación del Desarrollo, con el fin de garantizar la prestación de los servicios a su cargo con oportunidad y calidad, requiere contar con personal idóneo que contribuya al mejoramiento de los procesos y al cumplimiento eficiente de las obligaciones contempladas en la Ley, por lo cual resulta, necesario contratar la prestación de servicios, puesto que no se cuenta con personal suficiente para ello.

En concordancia con lo anterior, para esta misma Dirección Administrativa, se contempla dentro las FUNCIONES ESENCIALES a su cargo estipuladas de acuerdo con el Manual de Funciones (Decreto No. 025 de 2019), la responsabilidad frente al *"diseño de políticas y promoción de actividades de comunicación, información y divulgación tendientes a mejorar la imagen institucional y la correcta información interna y externa del municipio"* asi como todas las

Powered by CamScanner

demás relacionadas con los reportes e informes de gestión, en el marco del proceso permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía que debe tener toda entidad pública.

Para apoyar el aseguramiento de la gestión y el cumplimiento de funciones y responsabilidades asignadas al Municipio, así como de los programas y proyectos a desarrollar, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan de Desarrollo y Planes de Acción de la Administración Municipal, se hace necesario contratar una persona natural y/o jurídica que cuente con la capacidad y medios suficientes para garantizar el objeto contractual.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el Municipio de El Espinal, por medio del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, ha socializado los resultados del Índice de Desempeño Municipal, donde se ha dejado en evidencia, que si bien es cierto, los Entes Territoriales del Departamento del Tolima, presentan diferentes capacidades organizacionales y de desarrollo, de acuerdo con las tipologías definidas por la metodología del Departamento Nacional de Planeación – DNP, también es cierto que a la hora de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente en lo referente a la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, se encuentran aún lejos en términos de índices de medición, ya que de acuerdo con los más recientes resultados de la Medición del Desempeño Institucional a nivel nacional, los 44 Municipios del Tolima con Capacidades Intermedias arrojaron en promedio, un 59,9/100 en lo referente a la implementación de la Política No. 9. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción perteneciente a la Dimensión No. 5. Información y Comunicación, mientras que el puntaje máximo obtenido en otros de los municipios pares, fue de 97,5/100.

Ahora bien, los últimos acontecimientos producto de la Emergencia Nacional que vive el país a causa de la COVID-19, ha obligado a las Entidades Territoriales a reforzar sus canales de comunicación no presenciales, a fin de seguir garantizando la transparencia, acceso a la información y lucha anticorrupción, sin embargo, es posible asegurar que los esfuerzos no han sido suficientes, ya que la capacidad institucional y de gestión se ve reducida a la hora de hacer inversiones en temas de fortalecimiento institucional, entendiéndose que los gobernantes municipales deban atender otros sectores de inversión que garanticen condiciones mínimas de calidad de vida, como lo son educación, vivienda, servicios públicos, entre otros, y que apunten a la reducción de las Necesidades Básicas Insatisfechas y al mejoramiento de las mediciones del Índice de Pobreza Multidimensional. Todo lo anterior, desemboca en entidades territoriales con capacidades organizacionales limitadas, ya sea por carencia de personal suficiente que permita cumplir a cabalidad los objetivos de esta Política Pública – acentuando lo anterior, es importante mencionar que dentro del MIPG, esta Política es transversal a todas las demás que integran el Modelo – o bien, porque no cuentan con los medios de comunicación no presenciales que permitan consolidar unos canales de información, acordes con cada realidad en territorio.

Debido a lo anterior, es que se identificó, en el marco del mismo Comité ya señalado, la necesidad de contar con personal suficiente que permita reforzar la forma en como la entidad da cumplimiento al Manual de Funciones y a la misma Política Pública de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, la cual hace parte integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual, el municipio de El Espinal se ha propuesto, dentro desde la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación, reforzar su implementación y con esto, garantizar procesos transparentes de gobernabilidad y de fortalecimiento institucional.

El proceso de rendición de cuentas propicia los espacios para socializar y retroalimentar la gestión pública y construir conjuntamente el camino hacia la prosperidad colectiva y el desarrollo territorial, entendido éste como un proceso de

Powered by CamScanner

cambio progresivo en un territorio especifico, que vincula activamente a diversos actores de carácter público, privado y comunitario. El Gobierno Municipal concibe la rendición de cuentas social como una relación de doble via entre la Administración y la ciudadania, en la cual la primera tiene la obligación de informar sobre sus acciones y justificarlas, mientras que la ciudadania tiene el derecho de exigir explicaciones, retroalimentar la gestión pública territorial e incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus gobernantes y sus equipos de trabajo.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Asi mismo, los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés clientes, proveedores, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Por otra parte, rendir cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadania, por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado (Contraloría General de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, 2009); es un derecho de los ciudadanos que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública para explicar logros, dificultades o restricciones, donde el ciudadano que ejerce el derecho de pedir información, explicaciones y de retroalimentar al gobierno a través de evaluaciones y propuestas para mejorar la gestión, premiar o sancionar los resultados de la misma.

Ligado a lo anterior, la rendición de cuentas es una responsabilidad permanente durante todo el ciclo de la gestión pública para explicar, argumentar y hacer un balance de los avances, dificultades, retos y compromisos del Gobierno Municipal. Es una obligación de los representantes de la ciudadanía y un derecho de los ciudadanos y un espacio de diálogo permanente y constructivo entre la Administración, y la ciudadania en general. Asi mismo, dando cumplimiento al Articulo 78 de la Ley 1474 de 2011, y con el propósito de cumplir y responder públicamente ante la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, el Municipio de El Espinal debe realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. La Audiencia Pública, por su parte, es un espacio de encuentro, explicación y reflexión sobre los resultados de la gestión de un periodo, donde se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadania.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC V.2, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, entre los Objetivos de la Rendición de cuentas, se encuentran: *Fortalecer el sentido de lo público. *Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado. *Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública. *Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. *Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión. *Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Powered by CamScanner

Por su parte, la Ley 489 de 1998 por la cual se estableció el Estatuto Básico de Organización y funcionamiento de la Administración Pública, señala que todas las Entidades y organismos tienen la obligación de Desarrollar su Gestión acordes con los Principios de la Democracia participativa y democratización de la Gestión Pública, la misma norma establece que se podrán convocar a Audiencias Públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la Formulación, Ejecución o Evaluación de Políticas y Programas a cargo de la Respectiva Entidad.

A nivel normativo, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 establece también, la obligación del Alcalde Municipal para realizar la Rendición Publica de cuentas de los Ciudadanos con el fin de mostrar los avances de su Gestión e incentivar la Participación Ciudadana en la Administración Pública.

Aunado a lo anterior, internet y las redes sociales se han convertido en el canal más efectivo para comunicar e informar. Las formas de administrar lo público que se conocían hasta ahora van a modificarse radicalmente. Pasamos de una comunicación unidireccional, dirigida "hacia" los ciudadanos, a un modelo en el cual la comunicación y otras actividades pasan a hacerse "con" la sociedad.

Hoy en dia es fundamental que el gobierno haga presencia y participe en las redes sociales, y en este proceso ministerios, instituciones adscritas y vinculadas, ministros y directores de entidades son pieza fundamental para facilitar la interacción entre la ciudadania y las instituciones. Por ello, la Fuerza de Tarea Digital (FTD), iniciativa de la Presidencia de la República y el Ministerio de las TIC, ha elaborado este manual para orientar la administración de las cuentas en redes sociales.

El Gobierno Municipal, a través de las campañas de sinergia digital, tiene como objetivo potenciar los mensajes que cada Secretaria de Despacho y el mismo Despacho del Alcalde, desea promover, por medio de la unión y el apoyo de cuentas en redes sociales creadas por la entidad, junto con otras existentes que se encuentren ya posicionadas. Por otra parte, de acuerdo con información reciente del DANE, Colombia avanza en su meta de estar conectada en un 70 % en 2022.

Según los más recientes estudios realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2020 el pais ha tenido avances positivos encaminados a la meta del Gobierno nacional de conectar el 70 % del pais antes del 7 de agosto de 2022.

El DANE reveló que en 2020 se registró un avance histórico en ampliación de cobertura al lograr los 9,2 millones de hogares conectados en el territorio nacional, lo que significa un avance de 56,5 % en el año, superior en 4 puntos al 2019.

Asi mismo, el DANE reveló que, durante el año del inicio de la pandemia, el pais obtuvo más de 950 mil nuevos hogares conectados a Internet, es decir casi un millón de familias que entraron a la era digital en 2020, lo que permitió que menos personas estuvieran expuestas a contagio por covid-19.

El DANE también reveló un aumento de la participación ciudadana con las TIC, pues cuando los colombianos acceden a Internet, el 13,2 % buscó información con entidades gubernamentales, y el 10,7 % realizó trámites con entidades de gobierno.

Sin lugar a dudas la aparición de los smartphones, tablets, plataformas digitales y el avance tecnológico, han cambiado la forma de interactuar con la ciudadanía, por lo que se detecta la oportunidad de fortalecer la

Powered by CamScanner

comunicación externa de la Administración Municipal, por medio de redes sociales, que permitan mayor alcance respecto a la información a rendir hacia la comunidad, en relación con las actividades adelantadas por la entidad territorial.

En desarrollo de los principios de Eficacia y Transparencia que rigen la actividad contractual estipulado en el articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo enunciado en el articulo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario, se realiza el presente estudio previo para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS E INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL (RED SOCIAL FACEBOOK) COMO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA**, bajo el entendido de que de acuerdo con estos mismos principios, la Alcaldia Municipal se encarga del buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, por tanto y haciendo uso de tales principios, se debe promover el personal y herramientas suficientes e idóneas, por medio de las cuales se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades.

2. ECONOMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agricola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre si.
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La caracteristica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PIB

Desde la perspectiva de las series encadenadas y de acuerdo a la información trimestral que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el boletín técnico mostro que el Producto Interno Bruto PIB de Colombia para los meses de abril, mayo y junio de 2022 creció 12,6% en su serie original. Así mismo. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Powered by CamScanner

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3%.
- Industrias manufactureras crece 20,3%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0%.

En lo que corresponde a los primeros seis meses de los corrientes y en comparación al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2%.
- Industrias manufactureras crece 15,6%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7%.

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr - II / 2021pr - II	2022pr / 2021pr	2022pr - II / 2022pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**13,3**	**12,3**	**2,8**
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente DANE, Cuentas nacionales

Y, por último, analizando el comportamiento del primer trimestre, el índice en su serie corregida de efecto estacional y calendario asciendo a 1,5%. Lo que sede principalmente a:

Powered by CamScanner

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el periodo comprendido de abril a junio de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo creció en 12,3% en su serie original, en comparación al mismo lapso de tiempo de 2021.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022^{Pr}- II / 2021^{Pr}-II	2022^{Pr} / 2021^{Pr}	2022^{Pr}- II / 2022^{Pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.0	10,2	3.3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Al evaluar el comportamiento del primer trimestre del año 2022 por concepto de la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo de observo un aumento de 1,3%, dado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Administración pública y defensa

Al estudiar el comportamiento del periodo comprendido entre abril y junio de 2022, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Lo anterior corresponden al siguiente comportamiento:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 13,0%.
- Educación crece 7,6%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,0%.

Powered by CamScanner

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022^{Pr}- II / 2021^{Pr}-II	2022^{Pr} / 2021^{Pr}	2022^{Pr}- II / 2022^{Pr}-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13,0	11,2	4,2
Educación	7,6	5,0	4,7
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,0	6,7	0,4
Administración pública y defensa [1]	**9,0**	**7,7**	**3,1**

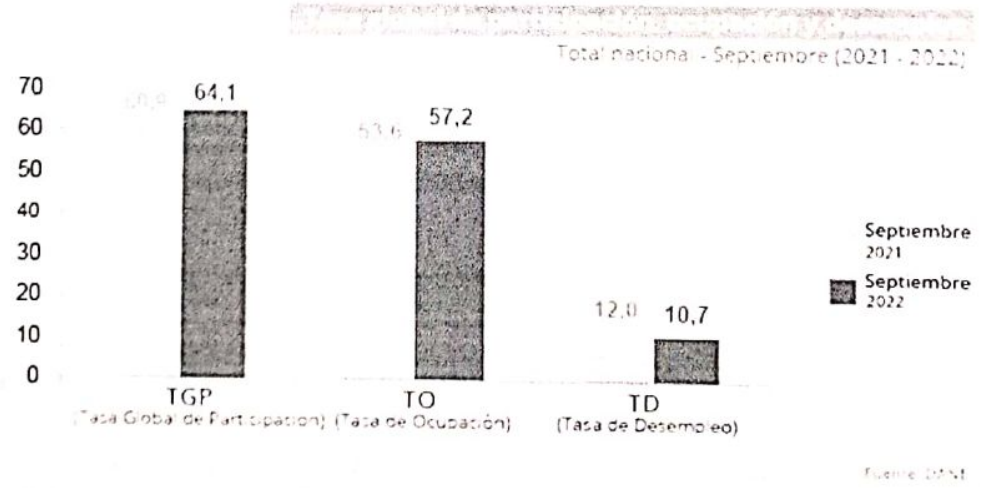
Fuente: DANE. Cuentas nacionales

De igual forma revisando la dinámica del trimestre anterior por concepto de la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales se tiene que este creció en 3,1%, dinámica basada en:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,2%.
- Educación decrece 4,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES[1]

Para el mes de septiembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2021 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,6%).



[1] "Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH Septiembre", DANE, octubre 31 de 2022.

Powered by CamScanner

En septiembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, lo que representó una reducción de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2021 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,7%).

Población ocupada

En septiembre de 2022, la población ocupada del país fue 22,4 millones de personas, lo que representa una variación de 8,3% frente a los 20,7 millones ocupadas el mismo mes en 2021. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 4,9 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,7 millones de personas, 1,0 millones de personas más en comparación con septiembre de 2021 (9,7 millones). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de septiembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.389 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida; y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,6, 1,6 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22 389	20 681	100	1 708	
Comercio y reparación de vehículos	4 030	3 696	18.0	334	1.6
Alojamiento y servicios de comida	1 650	1 316	7.4	333	1.6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3 250	2 975	14.5	275	1.3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1 830	1 581	8.2	249	1.2
Industria manufacturera	2 427	2 199	10.8	228	1.1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2 618	2 519	11.7	99	0.5
Transporte y almacenamiento	1 669	1 582	7.5	87	0.4
Actividades inmobiliarias	241	160	1,1	81	0.4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1 740	1 708	7.8	32	0.2
Construcción	1 488	1 472	6.6	16	0.1
Información y comunicaciones	366	361	1.6	5	0.0
Actividades financieras y de seguros	464	471	2,1	-7	0.0
Suministro de Electricidad Gas y Agua*	608	639	2.7	-30	-0.1

Fuente: DANE. GEIH

ENCUENTA MENSUAL DE SERVICIOS[2]

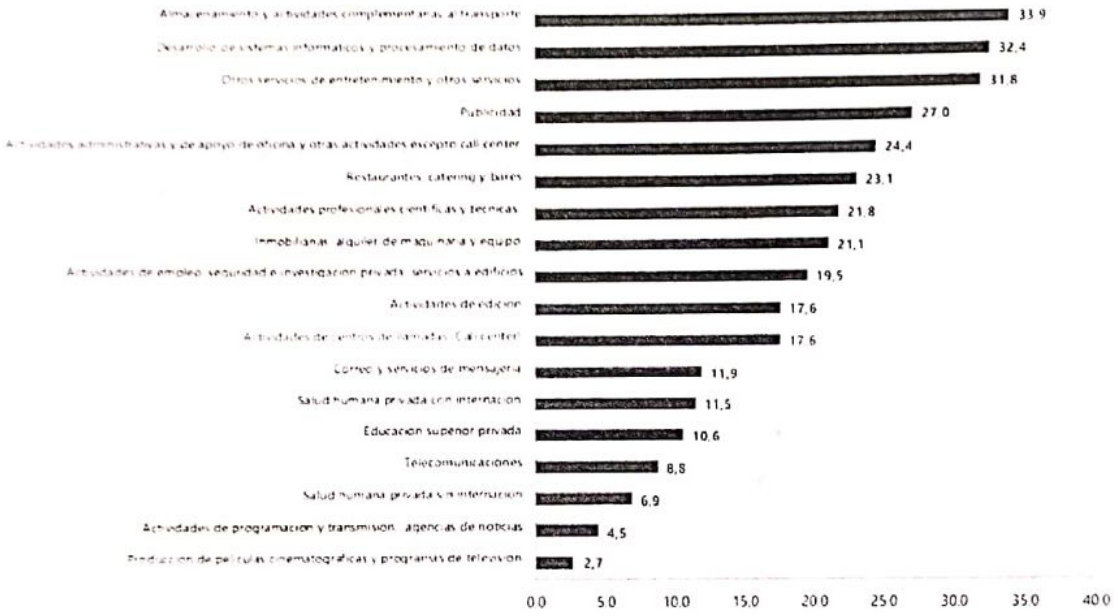
Mediante la encuesta que realiza el DANE, para optimizar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, para el mes de agosto de 2022, al realizar el análisis de los datos recolectados, la Encuesta mensual de servicios (EMS) arrojo los siguientes resultados:

[2] Boletín Técnico "Encuesta Mensual de Servicios EMS Julio 2022", DANE, septiembre 15 de 2022

Powered by CamScanner

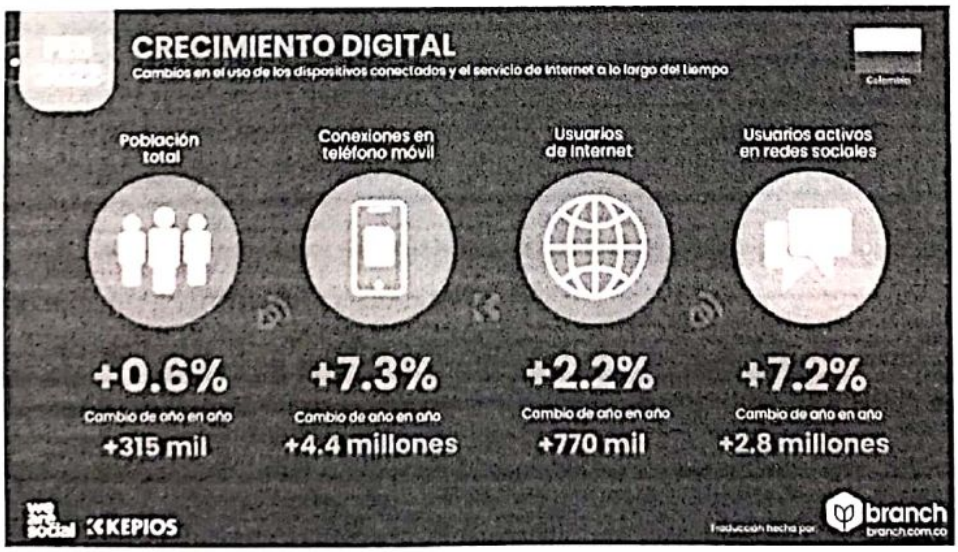
En agosto de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2021

Agosto 2022P



Fuente: DANE – EMS

El crecimiento digital: enero 2021 vs 2022



Powered by CamScanner

En un año, nuestra población ha crecido +0,63% (325 mil personas) y el número de celulares conectados +7.3%, es decir, actualmente hay en el país 4.4 millones de dispositivos nuevos.

En un año (del 2021 al 2022), el número de usuarios de Internet aumentó en un 2.2%, lo que representa 770 millones de personas. Mientras que, el número de usuarios conectados a redes sociales aumentó en un + 7.2%, es decir, para este año se crearon 2.8 millones perfiles.

Dato curioso: en una década (del 2012 al 2022), la población colombiana ha crecido +12%, es decir, 5.5 millones de personas.

Tiempo promedio invertido en plataformas y dispositivos digitales



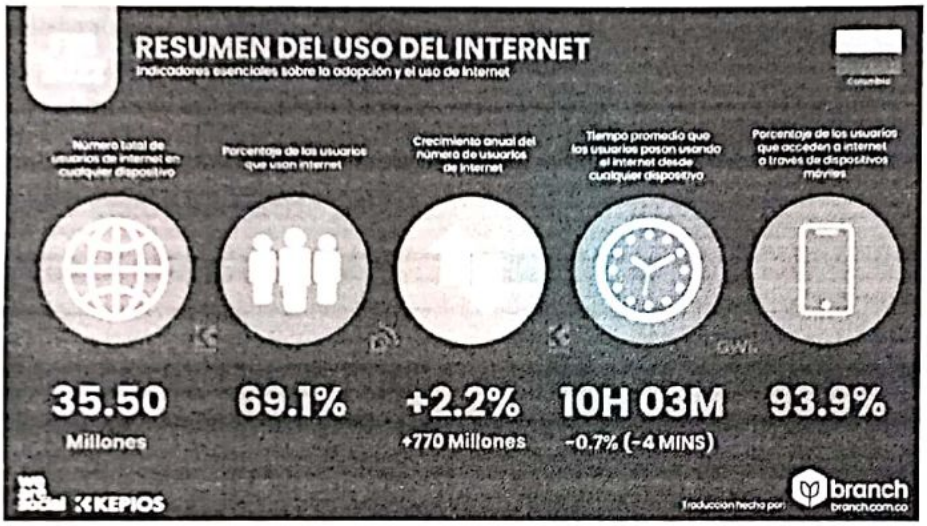
Tomando en cuenta a los usuarios de Internet que se encuentran entre los 16 a 64 años de edad, el estudio arrojó que estos administran su tiempo, diariamente, de la siguiente manera:

- 10 horas y 3 minutos usando Internet.
- 3 horas y 44 minutos viendo televisión
- 3 horas y 46 minutos usando las redes sociales
- 1 hora y 34 minutos leyendo periodos o artículos de la prensa. En comparación al 2021, los colombianos han disminuido el consumo de este medio de comunicación 10 minutos al día
- 1 hora y 47 minutos escuchando música a través de servicios de streaming (como Spotify), sumándose 5 minutos más en el 2022 vs 2021
- 1 hora y 10 minutos escuchando la radio
- 1 hora y 06 minutos usando consolas de videojuegos
- 51 minutos escuchando podcast, sumándose 2 minutos más en el 2022 vs 2021

Aproximadamente en el 2021, la mayoría de las empresas colombianas han continuado en la consolidación de sus diversos modelos digitales, además del gran progreso que ha sido un poco menor que el año 2020. Ello en base a que, en el 2022, 7 de cada 10 instituciones han ido incrementando el nivel de sus presupuestos en base de las digitalizaciones del 2022.

Powered by CamScanner

Resumen general del uso de Internet en Colombia



El uso de las redes sociales

El estado general del uso de redes sociales



El 81% de la población total de Colombia es usuaria activa en redes sociales, es decir, 41.8 millones de personas. En el 2020, este porcentaje era de 69%, por lo que podemos observar un crecimiento de los usuarios en 12 pp.

En promedio, los colombianos pasan 3 horas y 46 minutos al día conectados a las redes sociales, dividiendo su tiempo en 8 redes distintas.

Powered by CamScanner

El 52% de los usuarios de redes sociales son mujeres y el 48% son hombres. El 37% de las mujeres y el 35% de los hombres se encuentran entre los 18 y 44 años de edad.

Dato curioso: del 2014 al 2022, la cantidad de usuarios ha crecido 109%

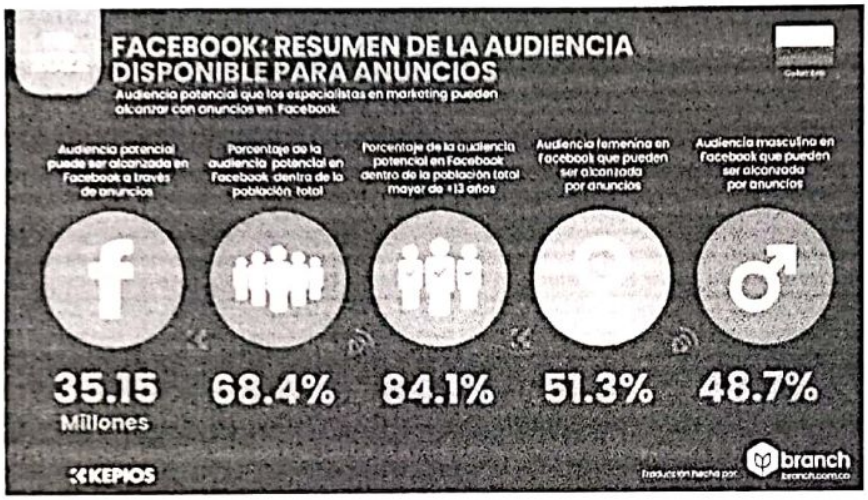
Origen del tráfico web por parte de redes sociales



A pesar de que Facebook se ha contraido dentro de las preferencias de los usuarios, esta red social tiene la payor participación en cuanto al tráfico web con el 69%, en segundo lugar se encuentra Pinterest con el 16% e Instagram con el 7%. En este sentido, es recomendable usar estas tres redes sociales para impulsar el tráfico hacia tu sitio web.

Powered by CamScanner

Estadísticas de la audiencia de Facebook



El número de usuarios de Facebook ubicados en Colombia que pueden ser alcanzados a través de anuncios publicitarios es de 35 millones. Esto presenta el 68% de la población activa en redes sociales mayor de 18 años.

Tomando como base los 35 millones de usuarios, el 51% son mujeres y el 49% son hombres.

Un 60% de las empresas colombianas este 2022 tienen previsto aumentar su inversión en cuanto a estrategias digitales

Un estudio acerca de los movimientos y estadísticas de marketing digitales, señala que a través de encuestas ha habido más de 136 empresas dentro de los diversos sectores como lo pueden ser el Ecommerce, Retail, financiero, Travel, Seguros, Gran Consumo, Salud, Telecomunicaciones y de Educación en Colombia

Hablando de forma general, cada uno de los datos arrojan buenos resultados en base a lo que se ha obtenido de las empresas donde se hacen usos constantes de los canales digitales como parte de ellos, como un tipo de incentivo para continuar en el incentivo de estas. De hecho, el 82% de estas ha ido incrementado en base a los ingresos que son procedentes de los medios digitales, con un aumento del 20% de los últimos años.

Adicionalmente un 6% de las compañías, han ido registrando el incremento de un 80% y de un 30% en base al crecimiento superior de un 50% y un 30% que han ido sumándose años tras año. Sin embargo, un 33% de las compañías han logrado un crecimiento del 20% frente a las facturaciones de los canales digitales, mientras un 13% de pequeño porcentaje se ha ido notando.

Para el año 2021, las diversas áreas de un mayor avance, se basan en la generación de los tráficos enfocados en los canales digitales, con referencia en las capacidades y el desarrollo con que cuentan las analíticas digitales, sobre todo de las migraciones hacia Cloud, los procesos de automatización y también acerca de los canales de social media.

Powered by CamScanner

Ahora bien para el 2022, según diversos estudios se han ejecutado prioridades digitales y es que ha enfocado a las áreas digitales que se precede irán aumentando. De acuerdo con diversos resultados de esta encuesta, es mucho mayor el enfoque que se le da para el 2022, en base a los crecimientos de profundidad que se han dado a los clientes para la adopción de diversas soluciones de tipo analíticas. Incluso a través de estas referencias se pueden entender mejores las herramientas que se ofrecen en Agencia de Marketing Digital **AMD**.

Luego de ello, las compañías citan en base a un desarrollo en base de las campañas automatizadas de marketing en un 58%, mientras que por otro lado un 52% habla de la colocación de la personalización de las experiencias que han tenido los clientes, logrando que la investigación de AMD, impulse las diversas acciones entorno de las plataformas sociales que se enlistan como prioridades.

El Marketing Digital

Según el estudio TGI de Kantar IBOPE Media, en el 2013 el acceso a internet desde dispositivos móviles era de 12% y el 2016 se cerró en 72%, mientras en el caso de computadores pasó de 57% a 63%. Adicionalmente, la posesión de tres pantallas pasó de 26% en 2013 a 62% en 2016: "Internet es una plataforma para la distribución de contenidos. En un contexto en el que el contenido puede ser consumido en cualquier momento y en cualquier lugar, se generan muchas oportunidades para el video: variedad de mensajes y formatos", aseguró Ibargüen. "Con una penetración de internet de 72% en Colombia, podemos decir que la televisión online tiene hoy un potencial de penetración de 72%, y el consumo actual es de 5%; existe gran potencial para el desarrollo del video online en el país", puntualizó la ejecutiva.

3. ASPECTO TÉCNICO:

No.	Tipo de Contenido	Cantidad Publicaciones por Día	Cantidad Total (15 Días)
1	Estructurar, elaborar y divulgar entrevistas, noticias y publirreportajes para las diferentes dependencias de la Administración Municipal (Sección de mínimo dos (02) minutos) en torno a las acciones de gobierno de la vigencia 2022.	6	90
2	Repostear todas las invitaciones a los diferentes eventos a desarrollarse por las diferentes dependencias de la Administración Municipal (contenidos digitales entregados por la Administración Municipal).	6	90
3	Repostear las diferentes publicaciones adelantadas por la Administración Municipal, entorno a las acciones de gobierno de la vigencia 2022.	7	105
4	Realizar un (1) banner de 360 X 450 px, para desktop y de 360 X 300 px para móviles con un peso no superior a 150k. para ser publicado en la Red Social Facebook como portada, durante la duración del contrato, concertado previamente con el supervisor del contrato.	1	15

Powered by CamScanner

No.	Tipo de Contenido	Cantidad Publicaciones por Día	Cantidad Total (15 Días)
5	Un banner de grilla de 360x300px. (mobile) con el fin de promocionar visita a la Página Web Institucional www.elespinal-tolima.gov.co la cual deberá estar fijada en el perfil de la Red Social Facebook.	1	15
6	Repostear la Sección ¿SABÍAS QUÉ? de la Administración Municipal de El Espinal, en la Red Social Facebook cuando sea requerido.	1	15

4. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS

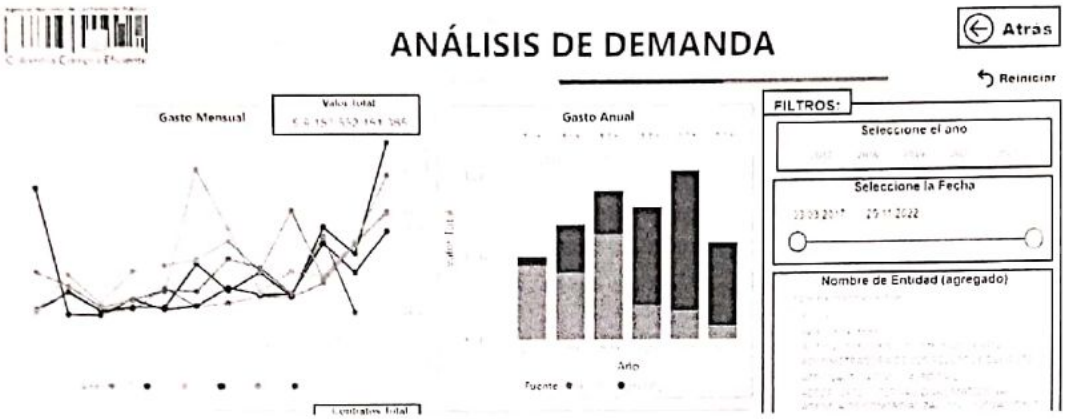
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
82000000	82100000	82101600	82101603	Publicidad en internet
82000000	82110000	82111900	82111901	Servicios de noticias y publicidad
82000000	82110000	82111900	82111902	Servicios de boletines informativos de interés especial

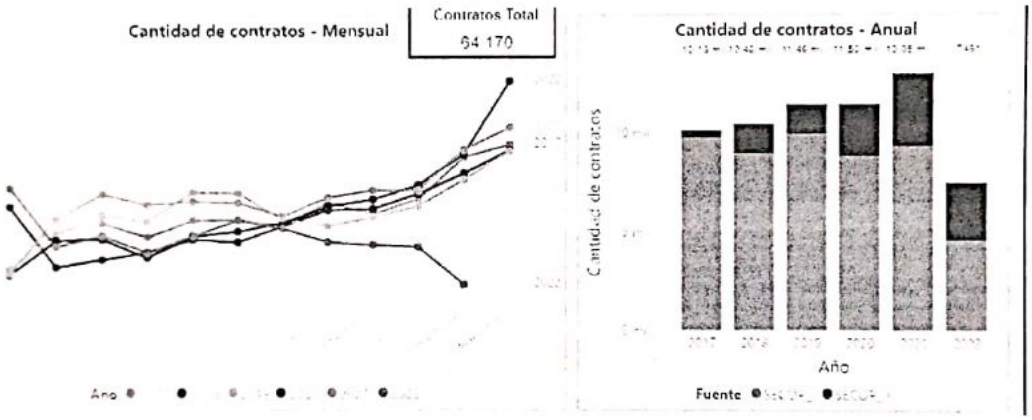
5. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

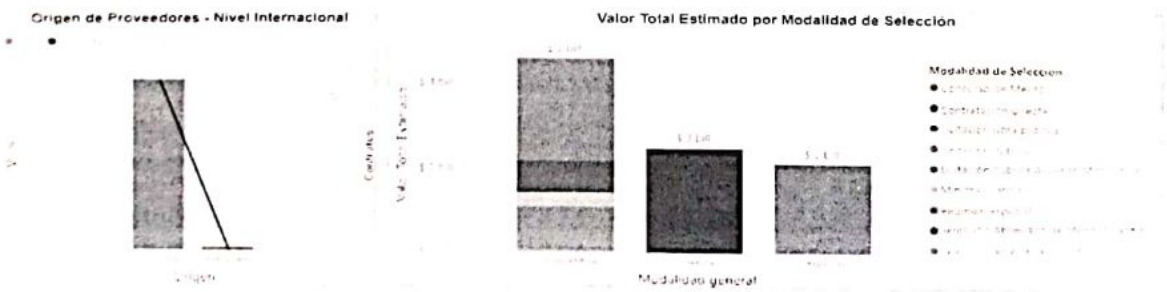
Powered by CamScanner

ANÁLISIS DE DEMANDA





Año	2021			2022			
	$ 847 861 956 184	9.04%	2865	$ 912 377 804 266	9.70%	18529	$ 3 404 7
	$ 961 021 710 952	6.39%	3260	$ 200 256 789 367	2.73%	32350	$ 3 272 2
	$ 362 399 072 260	3.99%	936	$ 179 611 819 422	1.95%	4860	$ 1 391 9
	$ 168 816 754 031	1.84%	416	$ 75 253 108 467	0.82%	3946	$ 575 2
	$ 128 529 609 335	1.41%	360	$ 68 860 746 704	0.75%	4482	$ 509 3
Total	$ 2 072 284 110 332	22.64%	7481	$ 1.187 622 310 224	12.97%	64170	$ 9.153 5



Powered by CamScanner

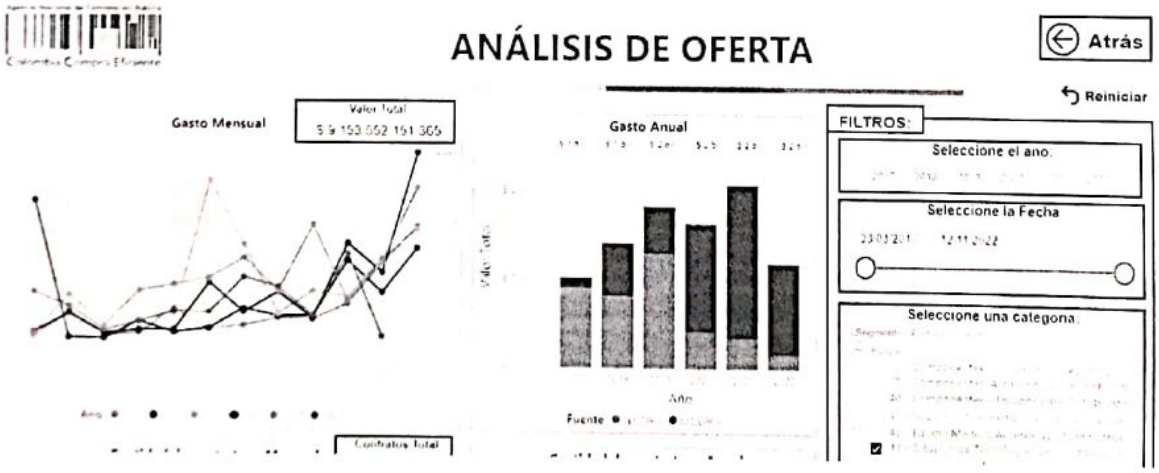
De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el servicio que se pretende realizar:

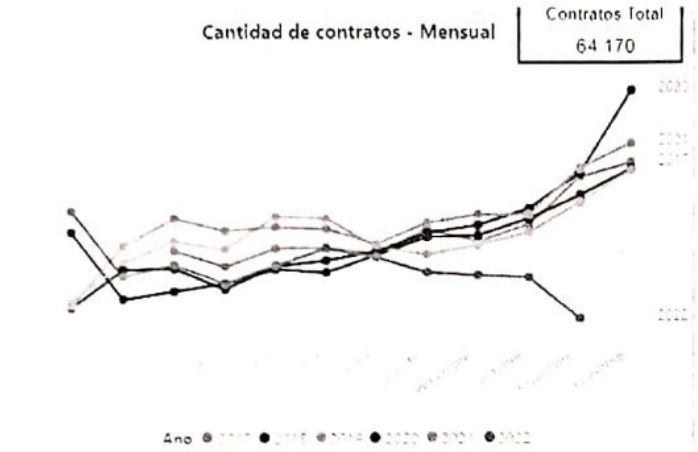
CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
INV-PUB-OAJC-060-2022	2022	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS AMBIENTALES Y SENSIBILIZACION CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA
SH-MIC-017-2022	2022	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION, ADQUISICION DE DIVERSA PIEZAS PUBLICITARIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

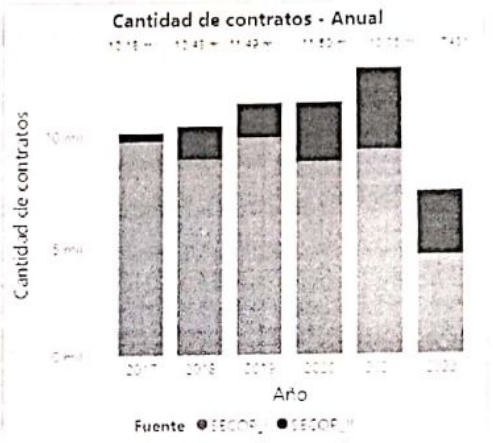
7. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

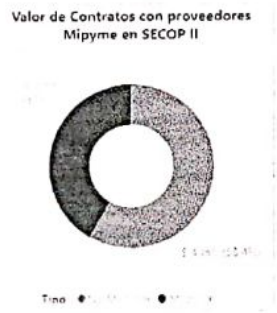


Powered by CamScanner

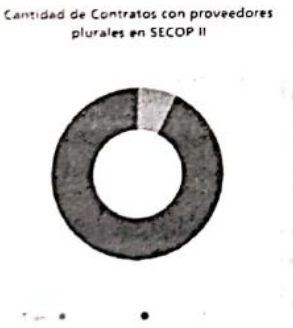


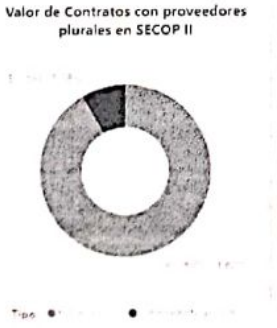


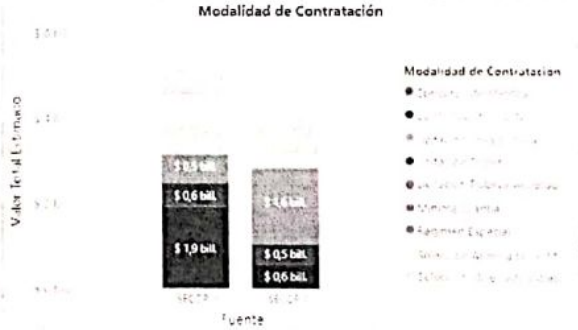












	6.10%	3985	$ 240.258.780.367	2.73%	32353	$ 3.272.287.405.651	35.75%
	3.56%	536	$ 179.611.670.422	1.96%	4860	$ 1.391.962.548.882	15.21%
	1.84%	416	$ 75.293.108.457	0.82%	3946	$ 575.227.176.147	6.28%
	1.41%	380	$ 66.880.746.704	0.73%	4482	$ 509.355.196.974	5.56%
Total	22.64%	7481	$ 1.187.622.310.224	12.97%	64170	$ 9.153.552.151.365	100.00%

Powered by CamScanner

ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO ESTABLECIDO	CONTRATISTA	Numero de contrato
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUCION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LA INTERNET . EN EL PORTAL DIGITAL ESPECIALIZADO WWW.CAMBIOIN.COM, PRESENTANDO NOTICIAS Y MENSAJES ALUSIVOS A LOS PROVECTOS INSTITUCIONALES Y DEMÁS PROGRAMAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA	$ 12,171,600	210 Dias	NESTOR ARMANDO APONTE RIOS - Cédula de Ciudadania No. 93396770	238-2018
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE COMUNICACION PARA LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL POR MEDIO DE REDACCION DE BOLETINES DE PRENSA Y COMUNICADOS; PRODUCCION DE AUDIOS, VIDEOS Y FOTOGRAFIAS, Y MANEJO DE PROTOCOLOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACION MUNICIPALES Y REGIONALES, REDES SOCIALES	$ 45,300,430	210 Dias	LISETH JINETH CARDENAS SANCHEZ - Cédula de Ciudadania No. 1110452755	098-2018
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LA INTERNET EN EL PORTAL DIGITAL ESPECIALIZADO WWW.CAMBIOIN.COM PRESENTANDO NOTICIAS V MENSAJES ALUSIVOS A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DEMÁS PROGRAMAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ELESPINAL – TOLIMA	$ 7,240,000	4 MESES	NESTOR ARMANDO APONTE RIOS - Cédula de Ciudadania No. 93396770	264-2019

8. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).
Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Es por esto que, para el cálculo del presupuesto, la entidad territorial, procedió a la utilización del mecanismo a) "Solicitud de Cotizaciones", realizando un sondeo en el mercado con diferentes cotizaciones, por lo que la Entidad se permite presentar los resultados obtenidos del mismo.

Que luego de analizado el mercado, se obtuvo el siguiente presupuesto oficial:

Powered by CamScanner

No.	Tipo de Contenido	Cantidad Publicaciones por Día	Cantidad Total (15 Días)	Valor Unitario	Valor Total
1	Estructurar, elaborar y divulgar entrevistas, noticias y publirreportajes para las diferentes dependencias de la Administración Municipal (Sección de mínimo dos (02) minutos) en torno a las acciones de gobierno de la vigencia 2022.	6	90	$ 100.000,00	$ 9.000.000,00
2	Repostear todas las invitaciones a los diferentes eventos a desarrollarse por las diferentes dependencias de la Administración Municipal (contenidos digitales entregados por la Administración Municipal).	6	90	$ 80.000,00	$ 7.200.000,00
3	Repostear las diferentes publicaciones adelantadas por la Administración Municipal, entorno a las acciones de gobierno de la vigencia 2022.	7	105	$ 80.000,00	$ 8.400.000,00
4	Realizar un (1) banner de 360 X 450 px, para desktop y de 360 X 300 px para móviles con un peso no superior a 150k. para ser publicado en la Red Social Facebook como portada, durante la duración del contrato, concertado previamente con el supervisor del contrato.	1	15	$ 46.666,67	$ 699.999,99
5	Un banner de grilla de 360x300px. (mobile) con el fin de promocionar visita a la Página Web Institucional www.elespinal-tolima.gov.co la cual deberá estar fijada en el perfil de la Red Social Facebook.	1	15	$ 100.000,00	$ 1.500.000,00
6	Repostear la Sección ¿SABÍAS QUÉ? de la Administración Municipal de El Espinal, en la Red Social Facebook cuando sea requerido.	1	15	$ 80.000,00	$ 1.200.000,00
	TOTAL				**$ 28.000.000**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000646 del 30 de Septiembre de 2022, RUBRO 2.1.2.02.01.003, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), Fuente: 1101-I.C.L.D, el cual se afectará por VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/CTE.

9. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Powered by CamScanner

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Cordialmente,

ANGIE ESTEFANÍA LOZANO CASTRO
Directora Administrativa de Análisis & Planeación del Desarrollo

Proyectó: Angie E. Lozano | DAAPD

Powered by CamScanner

MATRIZ DE RIESGOS

Powered by CamScanner